
Guayaquil, abril del 2007.

INFORME DE COMISARIO

Señores:
CONSTRUCCIONES Y AVALUOS S.A. (CONSTRAVALSA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de funciones como comisario, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **CONSTRUCCIONES Y AVALUOS S.A. (CONSTRAVALSA)**, al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

He encontrado que los administradores de esta Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia el Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad. Son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,


Srta. Juliana Sánchez Cruz.
Comisario.

